



MATRIZ - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

No.	1
Clase	General
Fuente	Externo
Etapas	Puede presentarse en cualquiera de las etapas del proceso: planeación, contratación y ejecución
Tipo	Regulatorio
Descripción (que puede pasar y como debe ocurrir)	Variaciones en la legislación Tributaria.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Creación de nuevos impuestos, supresión de impuestos existentes, aumento o disminución del valor a pagar por concepto de impuestos. Podría dar lugar a desequilibrio económico del contrato, reducción de la utilidad, insuficiencia del porcentaje destinado por el proponente o contratista a los gastos por concepto de administración de los recursos del contrato. Modificación del presupuesto oficial en caso de que se esté en la etapa de planeación.
Probabilidad	Improbable
Impacto	Moderado
Valoración del riesgo	$2 + 3 = 5$
Categoría	Riesgo Medio
¿a quién se le asigna?	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.
Tratamientos/ controles a ser implementados.	Aceptar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos de carácter tributario que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la entidad contratante y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar





	los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.	
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable
	Impacto	Moderado
	Valoración	2 + 3 = 5
	Categoría	Riesgo Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor y Secretaría de hacienda.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haga el pago del valor del impuesto o la devolución del excedente	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	A través de la exigencia de la constancia de pago correspondiente o de la certificación de la deducción del caso
	Periodicidad ¿Cuánto?	Cada vez que haya modificación de las normas tributarias que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato

No.	2
Clase	General
Fuente	Externo
Etapas	Puede presentarse en cualquiera de las etapas del proceso: planeación, selección, contratación y ejecución
Tipo	Regulatorio
Descripción (que puede pasar y como ocurre)	Modificación del régimen de contratación estatal
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Expedición, Derogación, adición o modificación de las normas de contratación estatal, que inciden en las condiciones del proceso de selección de contratista o de las obligaciones generadas con la celebración, ejecución o terminación y liquidación del contrato.
Probabilidad	Posible
Impacto	Insignificante
Valoración	3+ 1= 4
Categoría	Riesgo bajo
¿a quién se le asigna?	El Municipio de La Jagua del Pilar





Alcaldía Municipal de
La Jagua del Pilar

Tratamiento/ controles para ser implementados	Aceptar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la entidad contratante y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio	
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Posible
	Impacto	Insignificante
	Valoración	3+ 1= 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Persona responsable por implementar el tratamiento	supervisor, asesor en contratación del Municipio de La Jagua del Pilar	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez se haya cumplido la nueva norma expedida si esta es de ejecución instantánea o al terminar el contrato si el cumplimiento de la norma implica un tracto sucesivo	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	El supervisor dará cuenta del cumplimiento de la norma en su informe periódico sobre la ejecución del contrato
	Periodicidad ¿Cuánto?	Dependiendo si la nueva condición se cumple de manera instantánea o requiere de tracto sucesivo

No.	3
Clase	General
Fuente	Externo
Etapas	Ejecución
Tipo	Económico
Descripción(que puede pasar y como ocurre)	Cambio del mercado bancario
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Reducción o aumento de las tasas de interés o del costo neto de la carga transaccional
Probabilidad	Improbable
Impacto	Insignificante
Valoración	2 + 1 = 3
Categoría	Riesgo bajo

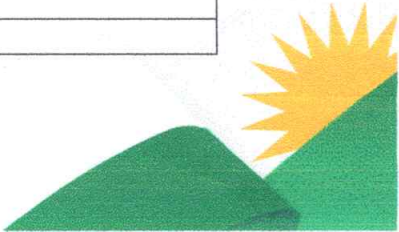




Alcaldía Municipal de
La Jagua del Pilar

¿a quién se le asigna?	Contratista		
Tratamiento/ controles a ser implementados	Aceptar el riesgo: El supervisor del contrato llevará un estricto control de la contabilidad de las erogaciones en que incurra el contratista y del cumplimiento de los cambios de la legislación bancaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar		
Impacto después de tratamiento	Probabilidad	Improbable	
	Impacto	Insignificante	
	Valoración	2 + 1 = 3	
	Categoría	Riesgo bajo	
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí		
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor / Secretaría de Hacienda		
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se aplique la nueva medida bancaria, no se tiene el dato exacto		
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	El supervisor del contrato llevará un estricto control de la contabilidad de las erogaciones en que incurra el contratista y del cumplimiento de los cambios de la legislación bancaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar, o por comunicación del contratista, quien debe aportar los soportes del caso.	
	Periodicidad ¿Cuánto?	Una vez se anuncie oficialmente el cambio en el mercado bancario	

No.	4
Clase	Específico
Fuente	Externo
Etapas	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción(que puede pasar y como puede ocurrir)	Accidente laboral sin daño a terceros
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte únicamente al personal vinculado por contrato de trabajo por el contratista con ocasión del cumplimiento de sus obligaciones
Probabilidad	Posible





Alcaldía Municipal de
La Jagua del Pilar

Impacto	Moderado	
Valoración del riesgo	3 + 3 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
¿a quién se le asigna?	Contratista	
Tratamiento/controles a ser implementados	Transferir el riesgo: Cobro de licencias y tratamientos médicos a la ARL; Efectividad de la Póliza de garantía de responsabilidad civil extracontractual. El cumplimiento de la obligación de mantener en óptimos niveles la seguridad industrial exigida, será vigilada por el interventor del contrato.	
Impacto luego de tratamiento	Probabilidad	Posible
	Impacto	Moderado
	Valoración	3 + 3 = 6
	Categoría	Riesgo alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se indemnizan los perjuicios, se haya prestado la atención médica del caso, y se haya revisado todo el plan de seguridad industrial y salud ocupacional para corregir las fallas que dieron lugar al accidente.	
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando el pago efectivo de los montos por concepto de indemnización de perjuicios o la noticia de su asunción por la aseguradora.
	Periodicidad ¿Cuánto?	Cada vez que ocurra un accidente

No.	5
Clase	General
Fuente	Externo
Etapas	De selección, contratación y ejecución
Tipo	De Administración
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	No realizar aportes al sistema de seguridad social y pago de obligaciones parafiscales.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No obtener pagos parciales del valor del contrato. Paralización de los trabajos, no prestación de servicios y desvinculación de los trabajadores a la EPS, al fondo de pensiones, a la administradora de riesgos laborales, y a la caja de compensación familiar.
Probabilidad	Posible
Impacto	Moderado
Valoración del riesgo	3 + 3 = 6
Categoría	Riesgo alto
¿a quién se le asigna?	Interventor. Contratista





Alcaldía Municipal de
La Jagua del Pilar

Tratamiento/ controles a ser implementados		Evitar el riesgo: Retención de sumas adeudas al contratista o el no pago de ellas para el pago directo a las entidades del caso.	
Impacto después de tratamiento	Probabilidad		Improbable
	Impacto		Menor
	Valoración		2 + 2 = 4
	Categoría		Riesgo Bajo
¿Afecta ejecución del contrato?	Sí, porque el no pago de aportes al sistema de seguridad social y el no pago de obligaciones parafiscales, generan cesación de los pagos parciales de la obra, de manera que esta se queda ilíquida y si el contratista no tiene la suficiente capacidad para financiar la obra, esta se paraliza.		
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor		
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se descuentan las sumas correspondientes del saldo a pagar al contratista, en la liquidación del contrato, o con los descuentos del caso realizados sobre el valor a pagar por concepto de entregas parciales de obra		
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Solicitando las constancias de pago o planillas de autoliquidación de seguridad social y obligaciones parafiscales.	
	Periodicidad ¿Cuánto?	Mensual	

Nota: La presente matriz de riesgo es complementaria a la expuesta en el análisis del sector.


FREDI JOSÉ PALACIO DURÁN
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal.

